



DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental
SECCIÓN: Fiscalización
No. DE OFICIO: OCEG 08/045/2018
ART. 96: Fracción I, III, V y VI
EXPEDIENTE: Auditorías
ASUNTO: Informe de Revisión metas y objetivos
II Trimestre 2018



Navojoa, Sonora, a 31 de Agosto de 2018
2018: "Año de la Salud"

C. LIC. VICTOR LEONEL FELIX KARAM
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez, aprovecho la ocasión para comentarle que el Ayuntamiento cuenta con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público. Dentro de los objetivos estratégicos para salvaguardar la **legalidad y la eficacia** en los actos administrativos, se cuenta con la corroboración del cumplimiento del marco legal vigente, tanto de aplicación General, Federal, como Estatal y Municipal.

En ese tenor y en concordancia con nuestra Metodología para la Fiscalización, y en seguimiento a la **revisión a los objetivos y metas programados del Segundo Trimestre de 2018**, que se llevó a cabo en la Dependencia que tiene a bien dirigir, según oficio OCEG 08/038/2018, se informa lo siguiente:

Se revisó la programación de la Matriz de Indicadores y las Fichas Técnicas del Segundo Trimestre de 2018, con base en la Programación Anual. De un total de 913 metas programadas para el segundo trimestre, reportaron un total alcanzado de 620, explicando que las metas no alcanzadas están relacionadas con la disminución del número de personas que se presentan a la Dependencia a solicitar audiencia o a realizar algún trámite. Por lo que se determinó un **Resultado Razonable**. Con base en lo anterior se emite lo siguiente:

RECOMENDACIÓN: Realizar un análisis de las metas establecidas para definir estrategias con el propósito de cumplir con la totalidad de las metas establecidas.

Lo anterior de acuerdo a las facultades que la Ley de Gobierno y Administración Municipal me confiere en el artículo 96 fracción I, III, V y VI y en los artículos 7, 8 y 88 de la Ley Estatal de Responsabilidades, Metodología para la Fiscalización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental numeral 3.6.

Sin otro en particular me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C.P.C Y P.C.C.A. MARIO JORGE TERMINEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

C.C.P. Archivo.
C.C.P. Expediente

